



PUNTA ARENAS, abril 02 de 2009.-

N° **1023**.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE** mediante Decreto Alcaldicio, N°856 de 18 de marzo de 2009, se adjudicó la Licitación Pública "Adquisición de Reparación Fiat Fiorino Tj 6163", ID 2348-38-CO08, mediante la modalidad de Contratación Directa compra menor a 100 UTM, al proveedor que en dicho documento se individualiza;

DECRETO:

1. **AMPLIASE** el **Decreto Alcaldicio, N°856 de 18 de marzo de 2009**, que adjudicó la Licitación Pública "Adquisición de Reparación Fiat Fiorino Tj 6163", mediante la modalidad de Contratación Directa compra menor a 100 UTM, de acuerdo a las fallas encontradas al momento de realizar las reparaciones ya adjudicadas y que son imprescindible para el buen funcionamiento de la camioneta, las que continuación se detallan:

PROVEEDOR : ENRIQUE CANDELARIO MANSILLA ELGUETA		
R.U.T. : 8.309.506-7		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
01	Servicio de reparación de cremallera de dirección, confección de bujes de palanca de cambio selectora (tornero) y cambio 2 fuelles de homocinética.	\$50.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$50.000.-

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www.chilecompra.cl
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Programa 0101 "Gestión", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



VICTOR VELASQUEZ CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA ELENA GALLARDO ALVAREZ
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MEGA/VVC/AR/mvf
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas / Adm. Municipal / Control
- Antecedentes / Archivo.-